

ACLARATORIA 03

SDP/088/MARINO COSTERO/2016

CONSULTORIA PARA REALIZAR EL DISEÑO, EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE LOS DOCUMENTOS: METODOLOGÍA DE SELECCIÓN DE NUEVAS ÁREAS, GUÍA DE MEJORES PRÁCTICAS, ACUERDOS DE COGESTIÓN Y MECANISMOS PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE INGRESOS, Y EL DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE CINCO (5) TRIPTICOS DIVULGATIVOS DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS MARINO COSTERAS DE VENEZUELA

De conformidad con los procedimientos de adquisiciones del PNUD, se procede a responder la siguiente solicitud de aclaratoria:

Pregunta 1:	Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas. ¿Esto(s) es (son) un documento que es descargable en algún sitio web, o es una carta o texto que debo yo escribir?
Respuesta n° 1	Se trata de una carta por parte de los representantes de las empresas donde certifican que no se encuentran incluidos en las listas antes expuesta y debe ser presentada entre los soportes de las propuestas.

Nos permitimos recordarles, que su cotización deberá ser presentada hasta el día **29 de septiembre del 2016 hasta las 03:00 p.m.** Hora Oficial de la República Bolivariana de Venezuela (GMT: -4 Horas). Para mayor información del proceso SDP/088/MARINOCOSTERO/2016, pueden ingresar al siguiente enlace:

http://procurement-notices.undp.org/view_notice.cfm?notice_id=32865

**CENTRO DE SERVICIOS
PNUD VENEZUELA**